

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2014  
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve y treinta de la mañana del tres de Diciembre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites
- Ernan Hugo Ramon LLulluy
- David Oscar Cépida Quispe
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO.-**

- |  |                       |
|--|-----------------------|
| • Oficio N° 067-2014-COORD-MMAPVES-HVCA. | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 613-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.   | Pasa a orden del día. |
| • Oficio N° 612-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.   | Pasa a orden del día. |

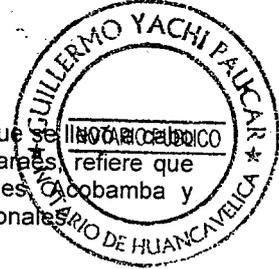
**INFORMES.-**

El consejero Ccoñas informa que la semana pasada visitó la construcción de la I.E. Virgen de Cocharcas del distrito de Paucará, que tiene un presupuesto de más de diez millones de soles, participó también el director regional de Supervisión y residente de obra a fin de dar solución a errores en la ejecución de la mencionada obra, asimismo informa que visitó el Centro Poblado de Santa Cruz, donde en este lugar se viene ejecutando una obra a cargo de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, por otro lado informa que participó en la VII Audiencia Pública en el distrito de Anchonga.

El consejera Almanza informa que visitó la obra de la carretera Corregidor – Huaca Huaca, indica que se hizo una observación, refiere que se ejecuta por administración directa a través de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, no se encontró al residente, ni supervisor de obra, manifiesta que la obra de abandonada, pese a haberse adjudicado hace dos meses a la empresa contratista y no hay avance físico.

El Consejero Chávez refiere que participó en la inauguración del Centro de Educación Inicial de Chilcapata en el distrito de Chinchihuasi, provincia de Churcampa, informa que el alcalde de Chinchihuasi le manifestó que el tres de enero del presente año, el Presidente Regional puso la primera piedra para la pavimentación de las calles de este distrito, y hasta la fecha no se ejecuta, asimismo informa que participó en la audiencia pública en el distrito de Anchonga y le causa extrañeza por qué motivo se eligió un lugar relativamente con poco audiencia.

La Consejera Martínez refiere que participó en el aniversario de la Red de Salud de Huaytará, donde también participó el Gerente Sub Regional de Huaytará, autoridades del lugar, por otro lado informa que con motivo de fiscalizar visitó la carretera Laramarca, donde se constató un avance de 90%, sin embargo indica existen dificultades para realizar la liquidación, menciona que se entrevistó con el residente de obra, donde constató que el contratista debe levantar observaciones para la culminación de la obra; también informa que participó en una reunión en Lima con los jefes de las redes de salud para ver el tema de nombramiento del personal de salud, médico y no médico a nivel de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, la misma que se viene realizando en estos días, refiere que tienen plazo hasta el 15 de diciembre para presentar la documentación. Por otro lado informa que hubo cambio de funcionarios a nivel de la Gerencia Sub Regional de Huaytará, como el administrador, responsable de



logística, asimismo en la dirección de la Ugel-Huaytará. Finalmente informa que se informó en la séptima audiencia regional en el distrito de Anchonga, provincia de Angaraes, refiere que participaron solo cuatro Consejeros Regionales (De Churcampa, Angaraes, Cocabamba y Huaytará), desconoce por la no participación del resto de las autoridades regionales.

**PEDIDOS.-**

La consejera Almanza solicita el informe del director regional de Educación a fin de que informe sobre la entrega de libros (textos) Rutas del Aprendizaje a las instituciones educativas, asimismo solicita el informe del director del instituto superior tecnológico de Ticrapo – Castrovirreyna, sobre remisión del expediente al Ministerio de Educación, asimismo solicita información sobre la obra: Mejoramiento de la carretera Corregidor – Huaca Huaca, distrito de Ticrapo, asimismo el informe de la construcción de la avenida Libertadores de Castrovirreyna que está a cargo de Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna.

El consejero Quiña solicita cursar oficio al Director Regional de Educación para que informe al Consejo Regional sobre las medidas adoptadas contra el responsable de la adquisición para el programa PELA durante el año 2013, que dio origen a la investigación por la fiscalía anticorrupción, pide cursar oficio a la oficina de Logística a fin de que informe al Consejo Regional sobre todos los actuados del alquiler de maquinaria para limpieza para el encauzamiento del río Mantaro en el distrito de Cuenca, la misma que se aprobó mediante exoneración. Asimismo solicita se delibere respecto a la adenda otorgado mediante el convenio número 126-2014 que solicitó la Municipalidad Distrital de Callanmarca.

El consejero Ramón reitera el pedido de la anterior sesión, sobre la intervención de la Contraloría General de la Republica a nivel del pliego del Gobierno Regional de Huancavelica, pide que este pedido se determiné en la presente sesión.

El consejero Cépida solicita que el ejecutivo informe sobre el personal de seguridad del Presidente Regional, conque partida se viene pagando a este personal desde el año 2011 hasta la fecha.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO.- Oficio Múltiple N° 053-2014-MRDLA/PE-GG.- Aprobación del Estatuto de la Mancomunidad Regional de Los Andes.**

La consejera Almanza plantea que se revise antes de su aprobación.

Por su parte el Consejero Chávez refiere que el estatuto esta aprobado por la Mancomunidad, y manifiesta que sería incongruente si este Consejo no apruebe, sería contradictorio y plantea que mediante Ordenanza se apruebe es documento.

Habiendo dos posiciones, la consejera delegada somete a votación para que este punto de la agenda se deliberé en la presente sesión, obteniéndose dos votos a favor (Chávez y Ccoñas), en desacuerdo (Ramón, Quiña, Almanza y Cépida), quedando aprobado trasladar este punto a la siguiente sesión.

**SEGUNDO.- Oficio N° 395-2014/GOB.REG.HVCA/PR.- Aprobación de la Ordenanza Regional de delegación de competencias y funciones.**

Respecto a este punto de la agenda, la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del pedido, obteniéndose cinco votos en contra de su aprobación (Ccoñas, Cépida, Ramón, Quiña y Almanza) y una abstención (Chávez) quien manifiesta no estar informado al respecto.

**TERCERO.- Informe del Gerente General y Gerente de Infraestructura sobre el préstamo efectuado del Banco de la Nación para obras a nivel regional.**

Sobre este punto de la agenda el Gerente de Planeamiento, Presupuesto refiere que el Banco de la Nación a efectivizado solo 3 millones 940 mil nuevos soles para financiar 14 proyectos, el

Vertical column of handwritten signatures on the left margin of the page.



plazo es de 4 meses para realizar la devolución total del préstamo de la financiación de canon hidro-energético, asimismo refiere que se tuvo la necesidad de recurrir a esta operación de endeudamiento debido a que los proyectos requieran de presupuesto en su momento, indica que en la mayoría de los casos ya están ejecutados al 100% y en el transcurso de este mes se va lograr el resto de los proyectos, además se cumplirá con el Banco de la Nación.

**CUARTO.- Informe del Jefe de Supervisión, sobre la culminación del proyecto de saneamiento de agua y desagüe de Tancarpama – Lircay.**

El representante de la Dirección Regional de Supervisión y monitor de la obras informa que respecto al estado situacional de la Obras: Ampliación y Mejoramiento del Sistemas de Agua Potable y Construcción de Alcantarillado en el anexo de Tucspampa, centro poblado de Carhuapata, distrito de Lircay – Angaraes, manifiesta que el contrato está vigente hasta el 10 de diciembre del presente año, señala que en esta momento están a la espera de la aprobación del adicional deductivo, una vez aprobado la empresa contratista tendrá 45 días para que culmine la obra.

**QUINTO.- Informe del Jefe de Red de Salud de Angaraesy Director del Hospital de Licay sobre la muerte neonatal.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**SEXTO.- Informe del Presidente Regional y Gerente General, sobre las cartas fianzas de COOPEX, sobre los viajes efectuados a la ciudad de Lima y sobre la citación al Congreso de la Republica sobre la comisión Orellana.**

El Presidente Regional manifiesta que solicitó información al Gerente General respecto a la cantidad de cartas fianzas, refiere que cada obra tiene más de dos cartas fianzas; señala que existen cartas fianzas y garantías de la construcción del puente Jota, Añancusi, distrito de Acoria; una de fiel cumplimiento, otra carta fianza por adelanto directo y de adelanto de materiales; otra obra: Puente Colonial Señor de Acoria, tiene cartas fianzas de adelanto directo y de adelanto de materiales, con respecto a Coopex menciona que se tiene cartas fianzas de las obras: Mantenimiento periódico de la Carretera Santa Rosa de Tambo, Santo Domingo de Capillas, Sangayaico, Santiago de Chocorvos, Cruz Pata; cartas fianzas de fiel cumplimiento, adelanto directo y adelanto de materiales; refiere otras cartas fianzas para la obra: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Desagüe de la localidad de San Juan de Huirpacancha, San Isidro – Huaytará, también por fiel cumplimiento, adelanto directo, y adelanto de materiales, menciona que también se tiene cartas fianzas de la obra: Ampliación, Mejoramiento y Construcción del Canal Checcche-Cangaya, distrito de Córdova, provincia de Huaytará, adelanto directo, adelanto de materiales, refiere que también se tiene modulos Laramarca, Puesto de Salud Ocoyo, Huachoccaicco y Ocobamba en Huaytará, cartas por adelanto de materiales, Del puente Anccara se tiene carta fianza de fiel cumplimiento, adelanto directo y de adelanto de materiales, asimismo señala que en la construcción de la trocha carrozable Occoro Pampa, Pueblo Nuevo, Pallccapampa, Santa Rosa de Llillinta en la provincia de Huaytará, cartas fianzas de fiel cumplimiento y adelanto directo; el señor Presidente Regional menciona que en total son 09 obras, de los cuales 03 son de las presente gestión y los demás fueron licitados en la gestión anterior.

Sobre los viajes a la ciudad de Lima, el señor Presidente Regional manifiesta que estuvo solicitando un crédito suplementario de 89 millones de soles, y estuvo tras de este pedido, porque hay obras por iniciar, otras obras que continuar, además refiere que hubo un compromiso de la Dirección General de Presupuesto Público de transferir el mencionado presupuesto, indica que es por este motivo que viajó a Lima a reunirse con la Primera Ministra, asimismo refiere que se reunió con el Ministro de Educación, donde habló del Colegio emblemático, "La Victoria de Ayacucho" que tiene un presupuesto de cinco millones de nuevos soles, según indica que seguramente será transferido en la próxima gestión, por otro lado informó que conversó de la continuidad de los maestros contratados, asimismo señala que en varias oportunidades visitó el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para ver el avance

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

del asfaltado de la Carretera Imperial – Pampas, y también de la carretera Guancavelica Lircay, por otro lado estuvo en la Dirección Técnica de Demarcación Territorial para ver el avance de gestiones de distritalización.



**SEPTIMO.- Informe del Gerente General sobre las obras por impuesto.**

Respecto a este punto de la agenda, el Consejero Cépida menciona que el presente año el Consejo Regional aprobó mediante Acuerdo una cantidad de proyectos para ser ejecutados mediante obras por impuesto, por lo que es pertinente que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la cantidad de proyectos que se ejecutan por esta modalidad.

El Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto refiere que estas obras son financiadas por el sector privado, indica que se remitió la lista a la Empresa Pro Inversión, la misma que no fue aceptada, refiere que en estos momentos no se viene ejecutando obras por impuesto.

**OCTAVO.- Informe del Director Regional de Salud sobre la situación de los Hospitales Móviles.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**NOVENO.- Informe del Gerente Regional de Infraestructura sobre la situación de la Institución Educativa Virgen de Cocharcas de Paucará.**

Respecto a este punto de la agenda, el consejero Ccoñas pregunta en el sentido de que si el presupuesto del 2014 garantiza la ejecución de la I.E. Virgen de Cocharcas de Paucará, indica específicamente para el pago de personal, además menciona que hubo problemas en la ejecución por colapsa miento.

El gerente de Planeamiento, Presupuesto manifiesta que se reunió con los titulares de las diferentes unidades ejecutoras a fin de evaluar la ejecución de obras, refiere que sostuvo una reunión con el Gerente de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, y se detalló que el presupuesto para esta obra está considerado hasta el mes de diciembre de este año.

**DÉCIMO.- Informe del Director Regional de Salud y Comisión de Nombramiento de Médicos, sobre el desarrollo del proceso de nombramiento.**

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

**UNDÉCIMO.- Aprobación de Asignación presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Caja – Acobamba.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el Presupuesto de S/. 578 710.14 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Caja, Provincia de Acobamba, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Caja", del distrito de Caja".

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

**DUODÉCIMO.- Oficio N° 613-2014/GOB.REG.HVCA/GGR.**

El representante de la Gerencia Regional de Infraestructura refiere que su presencia obedece a la gestión que viene realizando sobre la exoneración por la causal de proveedor único de bienes para la compra de terreno para las iniciales que se ejecutan a nivel del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta que se tiene 11 proyectos; uno de ellos se encuentra en



Izcuchaca-Tambillo, refiere que se quiere establecer la compra de un terreno que por las características de la necesidad del área, el terreno materia de adquisición, por la topografía y distribución que existe en la localidad de Izcuchaca no reúne los requisitos, sin embargo existe un terreno de un poblador del lugar que reúne las características exigidas. Por todo lo explicado refiere el representante de la Gerencia de Infraestructura se ha tramitado el proceso de compra a través de la exoneración por proveedor único de bienes, refiere que el costo del terreno tasado es de 50 mil 500 nuevos soles, con un área de 1450 metros cuadrados.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la consejera delegada somete a votación el pedido de exoneración de compra, habiéndose obtenido un voto a favor de la exoneración (Chávez), 03 en contra (Ccoñas, Cépida y Ramón) y dos abstenciones (Quiña y Almanza), de las abstenciones el primero señala que faltó sustento técnico y la consejera Almanza indica que en el informe legal no existe conclusiones coherentes, desestimándose dicho requerimiento y devolviendo el documento a la oficina de origen.

#### **DÉCIMO TERCERO.- Oficio N° 612-2014/GOB.REG.HVCA/GGR**

Respecto a este punto de la agenda el señor Marino Ordoñez refiere que ha efectuado la comparación del organigrama estructurado, además del ROF y CAP aprobados mediante la Ordenanza 209 del 12 de mayo del 2012, y con respecto a la nueva modificación, manifiesta: Primero en el organigrama esta aprobado como Oficina de Asesoría Jurídica y en la propuesta se está considerando como oficina general de Asesoría Jurídica, indica que tiene el mismo nivel jerárquico que la oficina general de Planificación y Presupuesto, señala que es una de las modificaciones sustanciales, refiere que otra modificación es la oficina de apoyo que esta cohesionado dos sistemas, que es la oficina de Contabilidad y Tesorería, señala que aquí se tomó la decisión de separar estas dos oficinas, porque ambas tienen normas expresas para su funcionamiento, menciona que otra modificación es la oficina de Personal, que en adelante se denominará Oficina de Desarrollo Humano, y la oficina de Informática que se ha suprimido a fin de agilizar las funciones, las mismas que las asumirá la misma Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Asimismo manifiesta que en los órganos de línea existe una oficina de Conservación y Mantenimiento Rutinario, que en el organigrama se está manteniendo, sin embargo precisa que en esta nueva propuesta se ha suprimido por estar considerado en el organigrama en el cuarto nivel, señala que en el D.S. 043-2006-PCM ya no permite desagregar hasta el cuarto nivel y a razón de ello indica se recortó la oficina de Conservación y Mantenimiento Rutinario que cuenta con cuatro residencias y por último la Sub Dirección de Registro y Autorizaciones que está considerado en el organigrama y aprobado en el ROF y CAP, al respecto se agregó una función de singular importancia de acuerdo a la transferencia de funciones que es la Oficina de Fiscalización, dentro de la Sub Dirección de Autorizaciones y Registro. Para concluir indica que se considerado 200 plazas presupuestadas que está registrado en el modulo de Recursos Humanos de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente la Consejera Delegada somete a votación la aprobación del presente pedido, obteniéndose 01 voto a favor (Chávez) y 4 votos en contra (Ramón, Cépida, Almanza y Quiña) y una abstención (Ccoñas), según indica no sustentó específicamente el cambio de personal y no está de acuerdo con la modificación desestimándose el pedido y devolviéndose el documento a la oficina de origen.

#### **DÉCIMO CUARTO .- Oficio N° 067-2014-COORD-MMAPVFS-HVCA.**

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda previo a su debate y deliberación solicitar opinión técnica a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

#### **DÉCIMO QUINTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.**

##### **15.1.- Pedido del Consejero Ramón.**

- Solicitar a la Contraloría General de la República, la intervención al pliego del Gobierno Regional Huancavelica.



Respecto a este pedido la Consejera Delegada somete a votación la aprobación, aprobándose por unanimidad y quedando redactada el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR** a la Contraloría General de la República la intervención al Pliego del Gobierno Regional Huancavelica y todas su Unidades Ejecutoras que la conforman, ello según los fundamentos expuesto ut supra.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Contraloría General de la República e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**15.2.- Pedido del Consejero Quiña**

- **Asignación presupuestal a favor de los municipios distritales de Callanmarca y Secclla.**

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, la Consejera Delegada somete a votación la aprobación de la asignación presupuestal a favor de las Municipalidades Distritales de Callanmarca y Secclla, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el Presupuesto de S/. 100 000.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Callanmarca, Provincia de Angaraes, para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del Jr. Lircay Cuadra N° 01 de la Localidad de Callanmarca", del distrito de Callanmarca".

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

**ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR** el Presupuesto de S/. 70 000.00 Nuevos Soles, a favor de la Municipalidad Distrital de Secclla, Provincia de Angaraes, para la ejecución del Proyecto: "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica Rural Mediante el Sistema Convencional en la Localidad de Cruz Pata, del distrito de Secclla".

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo precedente.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las tres con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA  
*[Signature]*  
YRIS YANET MARTINEZ BULEJE  
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

*[Signature]*  
Abog. Jordan Cardenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*